



ARCHIVO

GAB.PRES.(O) Nº 91 / 1785
ANT. 91/5140
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : ASOCIACION NACIONAL DE PREVENCION
Y REABILITACION DE LA CEGUERA


FECHA : 14 DE MAYO DE 1991.

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago, a poner a disposición del " ASOCIACION NACIONAL DE PREVENCION Y REABILITACION DE LA CEGUERA " la suma de \$ 10.000.000.- (diez millones de pesos) , para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,




CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete